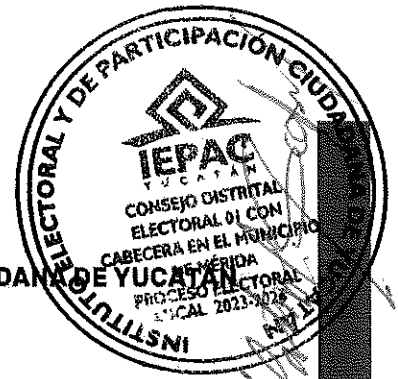




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 01 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 06 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 01 de Mérida ubicado en el predio número 459 de la calle 84 entre 47 y 49 del centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. José Luis Patrón Pacheco Consejero presidente, de este Consejo Distrital Electoral 01, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral de Mérida, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 06 minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el secretario ejecutivo C. Andrés Jesús Sáenz Hoil para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 01, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Presidente C. José Luis Patrón Pacheco;
- Consejera Electoral, C. Julia Guadalupe González Chay;
- Consejero Electoral C. Alfonso Pliego Santos

Todos los anteriormente mencionados presentes con derecho a voz y voto, y el Secretario ejecutivo Andrés Jesús Sáenz Hoil con derecho a voz, pero sin voto. Y las representaciones de los siguientes partidos políticos

- Partido Acción Nacional C. Antonio Rubén Carrillo Pacheco.
- Partido Revolucionario Institucional C. Ricardo Elías Euan Solís
- Partido de la Revolución Democrática C. Rubén Felipe de Jesús Osorio Paredes.
- Partido del Trabajo C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio- Ausente
- Partido Movimiento Ciudadano C. Luis Daniel Rosado Piña- Ausente
- Partido Movimiento de Regeneración Nacional C. Roger Isaac Fuentes Campos

Handwritten signatures and notes on the right margin of the document.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido Verde Ecologista de México C. Pedro Francisco Cruz Marrufo.
Partido Nueva Alianza Yucatán C. Leonel Ávila Rosado.- Ausente

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al secretario ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz el consejero presidente, de acuerdo con el punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

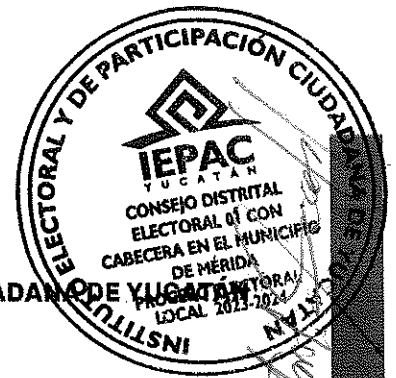
Por lo anterior el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura del secretario ejecutivo en su caso; de los escritos presentados ante este consejo distrital electoral.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se determina el espacio físico donde se ubicará la bodega electoral de este consejo.
7. Asuntos generales.
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
10. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
11. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
12. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
13. Clausura de la sesión.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario ejecutivo en



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral 01, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Acuerdo CG/019/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Acción Nacional** en el proceso electoral local 2023-2024.
2. CG/020/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Revolucionario Institucional** en el proceso electoral local 2023-2024.
3. CG/021/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido de la Revolución Democrática** en el proceso electoral local 2023-2024.
4. CG/022/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por la **coalición sigamos haciendo historia en Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.
5. CG/023/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el proceso electoral local 2023-2024.
6. CG/024/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del Estado de Yucatán postulada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral local 2023-2024.
7. Oficio de fecha 20 de febrero por el que el Partido de la revolución Democrática acredita a sus representantes ante este consejo.
8. Oficio de fecha 20 de febrero por el que el Partido Revolucionario Institucional acredita a sus representantes ante este consejo.
9. Oficio de fecha 22 de febrero por el que el Partido Revolucionario Institucional sustituye a sus representantes ante este consejo.

Por lo que a continuación el consejero Presidente con fundamento en el artículo 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido Verde Ecologista de México C. Pedro Francisco Cruz Marrufo como propietario y al C. Diego René Pereira Paz como suplente; Por el Partido de la Revolución Democrática C. Rubén Felipe de Jesús Osorio Paredes como propietario y C. Hugo Zittle Preciado como suplente; por el Partido Revolucionario Institucional al C- Ricardo Elías Euan Solís como propietario y al C. Aldo Gerardo Canto Puc como suplente.

Continuando con el uso de la voz el consejero presidente, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz, el consejero presidente, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente **“pieza adjunta a la piezas habilitadas como recepción en la oficina y sala de sesiones del consejo distrital”** teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 186 paquetes y el de diputados de 186 paquetes, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD01/10/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Acto seguido, el consejero presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital 01 que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos.

Se hace constar que no hubo intervenciones.

Acto el consejero Presidente solicitó a el Secretario ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo éste el consistente en solicitar un receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Yucatán, solicito a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 20 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 16 horas con 40 minutos.

Siendo las 16 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero presidente C. José Luis Patrón Pacheco;
Consejera Electoral, C. Julia Guadalupe González Chay;
Consejero Electoral C. Alfonso Pliego Santos

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. Andrés Jesús Sáenz Hoil con derecho a voz pero sin voto. Asimismo, estando presente las representaciones de los partidos políticos

Partido Acción Nacional C. Antonio Rubén Carrillo Pacheco.
Partido Revolucionario Institucional C. Ricardo Elías Euan Solís
Partido de la Revolución Democrática C. Rubén Felipe de Jesús Osorio Paredes.
Partido Movimiento de Regeneración Nacional C. Roger Isaac Fuentes Campos
Partido Verde Ecologista de México C. Pedro Francisco Cruz Marrufo.

Continuando con el uso de la voz, el secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diez** del orden del día, declara la existencia del quorum legal y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, el consejero presidente declaro estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a el secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **once** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El secretario ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 01 de Mérida y con su anuencia consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

En uso de la voz, el consejero presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Distrital 01 de Mérida si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informó que la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024 había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor

Acto seguido el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario ejecutivo del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las **16 horas con 45 minutos**.

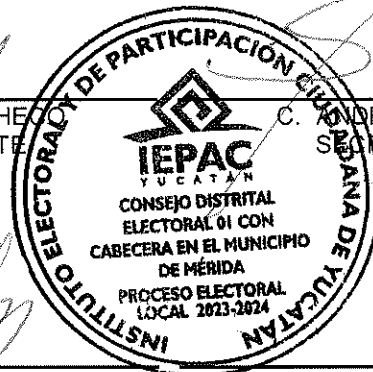
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. JOSÉ LUIS PATRÓN PACHECO
CONSEJERO PRESIDENTE


C. ANDRÉS JESÚS SAENZ HOIL
SECRETARIO EJECUTIVO


C. ALFONSO PLIEGO SANTOS
CONSEJERO ELECTORAL


C. JULIA GUADALUPE GONZALEZ CHAY
CONSEJERA ELECTORAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ANTONIO RUBÉN CARRILLO PACHECO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. RICARDO ELÍAS EUAN SOLÍS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

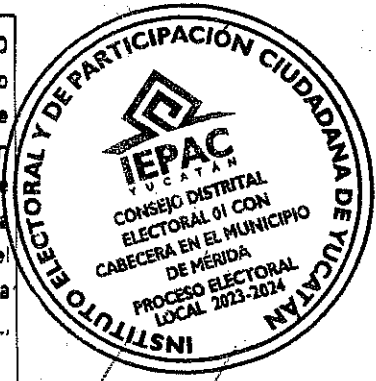
C. ROGER ISAAC FUENTES CAMPOS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA

C. PEDRO FRANCISCO CRUZ MARRUFO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Última hoja del acta de participación No. 29 de febrero de 2024



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 01 con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción I del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 07 foja(s) útil(es) escrita(s) a 04 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida Yucatán, a 29 de febrero de 2024.



[Handwritten signature]

